



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
OFICINA CENTRAL**

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 71/2018

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 401/2018

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (078) EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. (SADFI: 957) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 18-May-2018
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 148/2018/02
	Lugar de entrega: Oficina Central
NRC:	Cen Cos Asociados: 0112-GERENCIA DE POLOS DE DESARROLLO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		2.3148	PUBLICACION DE ANUNCIO DE AVISO EN PERIODICOS	600.00000	600.00000
				PUBLICACIÓN EN EL DIARIO DE HOY DEL AVISO DE COMPETENCIA		
				PÚBLICA CEPA TC-02/2018 "SELECCIÓN DE DOS OPERADORES PARA LA		
				EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE DOS RESTAURANTES EN EL		
				AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, MONSEÑOR ÓSCAR		
				ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ", LAS FECHAS 21, 22 Y 23 DE MAYO		
				DE 2018, ANUNCIO DE MEDIDAS 4x4.		

Sub Total US\$	600.00
IVA US\$	78.00
Total US\$	678.00

SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 28-May-2018